



**“AUTORIZA ADQUISICIÓN VÍA COMPRA
ÁGIL, COMPRAS INFERIORES A 30 UTM”**

DECRETO ALCALDICIO N° 3864/

QUILLÓN, 27 JUL 2022

VISTOS:

1. Ficha técnica de requerimiento N°08 de fecha 13.07.2022, emitida por Bodega Municipal;
2. Pre-obligación presupuestaria 5/661 de fecha 13.07.2022;
3. Solicitud de cotización ID: 4352-116-COT22, de fecha 21.07.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
10. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
11. Lo establecido en el reglamento de la Ley N°19.886, capítulo II, artículo 10° bis;
12. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que se requiere la adquisición de 100 unidades de alcohol desnaturalizado en formato de 5 litros para limpieza y desinfección de superficies, solicitud efectuada mediante Ficha técnica de requerimiento N°08.

- ~ Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- ~ La solicitud de compra ágil ID: 4352-116-COT22 de fecha 21.07.2022 y una muestra de las cotizaciones presentadas dentro del presupuesto disponible:

MICRO PRIME CHILE SPA 77.252.789-6	Incluye todos los productos solicitados OFERTA INCLUYE DESPACHO PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS VIGENCIA: 20-08-2022	\$ 821.100 Monto total
MEDIANA NEWCHEM QUIMICA SPA 77.251.280-5	Incluye todos los productos solicitados ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 76% 5 LITROS NEWCHEM PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS GARANTIA 3 MESES VIGENCIA: 21-08-2022	\$ 928.200 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA E INVERSIONES CRISTIAN ARAVENA SOTZ E.I.R.L. 76.884.273-6	Incluye todos los productos solicitados SE ADJUNTA REGISTRO ISP FICHA TECNICA Y HOJA DE SEGURIDAD DESPACHO EN 48 HORAS CONTACTO CRISTIAN ARAVENA 998246820 DANIEL RAÑILAO 963431262 VIGENCIA: 20-08-2022	\$ 940.100 Monto total
MICRO COMERCIALIZADORA MERCADO PUBLICO SPA 76.559.762-5	Incluye todos los productos solicitados REVISAR FICHA TÉCNICA ADJUNTA DE PRODUCTO OFERTADO. PRECIO INCLUYE DESPACHO. PLAZO DE ENTREGA DE 2 A 4 DÍAS HÁBILES. CONTACTO: CAMILA QUINTANILLA - 963215333 - CQUINTANILLA@FIRMAVB.CL VIGENCIA: 20-08-2022	\$ 967.470 Monto total
MEDIANA BEFORE PUBLICIDAD SPA 76.835.793-5	Incluye todos los productos solicitados Adjunto ficha técnica según lo cotizado. Cualquier duda sobre los productos al +569 5637 6327 y para despachos al +569 5637 6327. Despacho en 3 Días una vez aceptada la OC.(KL) VIGENCIA: 22-08-2022	\$ 1.045.653 Monto total
GRANDE PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. 76.041.579-0	Incluye todos los productos solicitados Adjunto cotización para su revisión Plazo de entrega 2 días VIGENCIA: 21-08-2022	\$ 1.113.959 Monto total

- ~ Que, la propuesta del proveedor BEFORE PUBLICIDAD SPA, cumple de mejor manera con las especificaciones técnicas solicitadas.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición vía compra ágil al proveedor **BEFORE PUBLICIDAD SPA, R.U.T.: 76.835.793-5**, por un monto de **\$1.045.653.-** (un millón cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos) impuesto incluido, por la adquisición de 100 unidades de alcohol desnaturalizado para desinfección de superficies.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl, así como la publicación de la presente resolución en el sistema de información correspondiente, en conformidad con lo señalado en la Ley 19.886 y su reglamento. Se entenderá como contrato la aceptación de la orden de compra emitida por esta entidad.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que genere la adquisición a la cuenta presupuestaria 215.22.04.005 SP01, "MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS", de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

TGM/jsr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad

